

Cancela Alerta Roja y Declara Alerta Amarilla  
para la Comuna de Talca, Provincia de Talca,  
Región del Maule, por incendio forestal Villa  
Quebrada Verde

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 324**

**TALCA, 16 de Enero de 2020**

**VISTOS:**

1. Los Arts. 2°, letras i), ñ), o) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
2. La Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado;
3. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
4. El DFL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI);
5. El Decreto Supremo N° 156 de 2002 del Ministerio del Interior, que establece el Plan Nacional de Protección Civil;
6. El Plan Regional de Protección Civil, Res. Ex. N° 662, del 9 de Julio de 2013;
7. El Decreto N° 427 del 11 de Marzo de 2018, que nombra a Pablo Milad Abusleme como Intendente de la Región del Maule;
8. La Resolución Exenta N° 323 de fecha 16 de enero de 2020 de la Intendencia de la Región del Maule que Declara Alerta Roja en comuna de Talca, Provincia de Talca, Región del Maule, por incendio forestal Villa Quebrada Verde;
9. El Plan ACCEFOP del Ministerio de Agricultura y CONAF, que solicita activar grado de alerta de fecha 15 de enero de 2020, conforme al Sistema de Protección Civil por Incendios Forestales;
10. La Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y,
11. Demás normas pertinentes.

**CONSIDERANDO:**

1. Que a través de la Resolución Exenta N° 323 de fecha 16 de enero de 2020 de la Intendencia de la Región del Maule que se declaró Alerta Roja en comuna de Talca, Provincia de Talca, Región del Maule, por incendio forestal Villa Quebrada Verde; para el Sistema de Protección Civil de la Región del Maule, a contar del día miércoles 15 de Enero de 2020 desde las 14:23 horas y hasta que las condiciones así lo ameriten.
2. Que el Departamento de Protección contra Incendios Forestales CONAF, en coordinación con la Dirección Regional de ONEMI Maule, solicitaron a la autoridad regional el levantamiento de grado de alerta roja y declarar alerta amarilla respecto del incendio forestal 865 de Villa Quebrada Verde, en atención a que este ha afectado 12 hectareas, contando con líneas cortafuegos y con amplia cantidad de recursos desplegados en su perímetro. Lo anterior, a partir de las 17.36 horas del día 15 de enero de 2020.

**RESUELVO:**

1. **DESE DE BAJA** la condición de **ALERTA ROJA** para la Comuna de Talca, en la Provincia de Talca, para el Sistema de Protección Civil de la Región del Maule, a contar del **día miércoles 15 de Enero de 2020 desde las 17.36 horas.**
2. **DECLÁRESE** la condición de **ALERTA AMARILLA** para la Comuna de Talca, en la Provincia de Talca, para el Sistema de Protección Civil de la Región del Maule, a contar del **día miércoles 15 de Enero de 2020 desde las 17.15 horas y hasta que las condiciones así lo ameriten.**
3. **ESTABLÉCESE** que esta medida administrativa implica el reforzamiento del monitoreo técnico del comportamiento de las condiciones de riesgo, la aplicación de los Planes de Emergencia desde el nivel comunal hasta el nivel regional, con particular énfasis en provisión y operaciones de los medios destinados al mejor control de la situación, bajo la coordinación del Director Regional de ONEMI Maule, don **CARLOS GUILLERMO BERNALES ESPINOZA.**
4. **NOTIFÍQUESE** a los señores Alcaldes, las Secretarías Regionales Ministeriales, Carabineros, Ejército y demás entidades públicas y privadas integrantes del Sistema de Protección Civil, deberán aplicar sus planificaciones de emergencia y contingencia respectivas, en el marco de la coordinación ejecutiva regional establecida, en consideración a las eventuales variaciones de la situación alertada.

**ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**





Pablo Antonio Milad Abusleme  
Intendente Regional del Maule



22/01/2020

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>  
**Código Verificación:** p4aJd4xbuNAYDmca3sirRw==

ID DOC : 18044022

BVM/rff

Distribución:

1. Intendencia Regional del Maule/Oficina de Partes
2. /Intendencia Regional del Maule/Gabinete
3. /Intendencia Regional del Maule/Departamento Comunicaciones
4. SEREMI AGRICULTURA
5. CENTRO NACIONAL DE ALERTA TEMPRANA SANTIAGO
6. SEREMI GOBIERNO
7. INTEGRANTES COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL
8. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE CAUQUENES
9. /ONEMI Maule
10. SEÑORES DIRECTORES PROVINCIALES DE PROTECCIÓN CIVIL Y EMERGENCIA.
11. PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL CUERPO DE BOMBEROS DEL MAULE
12. /Gobernación Provincial de Curicó
13. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE LINARES
14. GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE TALCA
15. /Intendencia Regional del Maule/Departamento Jurídico
16. CONAF